

Unidad.

PERMISO DE EDIFICACIÓN

NUMERO PERMISO		FECHA
1	16650	04 MAR. 2013
SOLICITUD N°		FECHA
2	835	22/11/2012

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Obra Nueva	Kardex = 25.111

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4 Hualles		3123	1290-120
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
		Villa Universidad	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6 5.057	3.165	2012	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO NOMBRES		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7 Sergio Enrique Plaza Cardenas		11.813.848-1
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO			
EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado		265,00 m2	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO:
11 134,64 m2		134,64 m2	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO							
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	PRESUPUESTO SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	AMPLIACION	134,64 m2	1	Vivienda	C - 3	\$ 148.339.-	\$ 19.972.363.-
18	ALTERACION						
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	134,64 m2.					\$ 19.972.363.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar Obra Nueva, en 2 niveles, destinado a Vivienda, en propiedad ubicada en Hualles N° 3123,.

La Obra Nueva de 134,64 m2, se compone:

Planta 1° Piso (64,94 m2): hall, baño, escalera, comedor-estar y cocina.

Planta 2° Piso (69,70 m2): estar familiar, dormitorio 1 con baño, dormitorio 2, dormitorio 3 baño y balcón.

Arquitecto : Sergio Carrasco Cruzat.

Constructor : Sergio Carrasco Cruzat.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie de 134,64 m2 construidos en 2° piso, autorizados y destinados a Vivienda, en terreno con una superficie de 265,00 m2.

Nota:

- Cuenta con Resolución N° 3750/2013, se acoge al art 122° de la L.G.U.C. en lo referido a la ocupación del antejardín por una sup. de 21,00 m2 por un plazo de tres años a contar de la Recepción Final.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3734306 del /01/03/2013., por la suma de \$ 149.793., al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor Sr. Sergio Carrasco Cruzat

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	265,00m2	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	134,60 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)		
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS	
PRESUPUESTO	\$ 19.972.363.-
1,5 % AMPLIACION	\$ 299.585.-
TOTAL DERECHOS	\$ 299.585.-
MENOS 50 %	\$ 149.793.-
DERECHOS A PAGO	\$ 149.793.-

GBC/PAR/jsc

Kardex = 25.111.-



ASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

Permiso Construcción N° **16650**
 De fecha **04 MAR. 2013**